

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION ORDINARIA VEINTE DOS MIL VEINTE PERIODO 2020-2024**

Sesión virtual ordinaria veinte dos mil veinte, celebrada el quince de setiembre del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS  
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA  
GERMAN BLANCO ROJAS

Presidente Municipal  
Vicepresidente Municipal

**REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA  
OLGA RODRIGUEZ ALVARADO  
CARLOS MASIS SOMARRIBAS  
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

**SINDICOS PROPIETARIOS**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA  
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ  
SONIA VALENCIANO ALPIZAR  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

JOSE MARIO MORALES ROJAS  
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONAD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

**SINDICOS PROPIETARIO**

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO  
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

**SINDICOS SUPLENTE**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
KAREN SALAZAR CHACON  
CLARA LUZ SOTO ARRIETA  
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación de las actas extraordinaria 012-2020, ordinaria 019-2020, extraordinaria 013-2020, período 2020-2024.

6- Lectura de correspondencia

1-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan criterio del proyecto de ley 22.084 “reforma del artículo 26 de la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

2-Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley **Exp. N.º** 21147, “ley para el aprovechamiento y disposición de los vehículos automotores de uso policial, servicios de seguridad, prevención y emergencia y de investigación”

3- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley **Exp. N.º** 21 641, reforma de los artículos 155 y 156 y adición del artículo 155 bis a la ley 9078, ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial, de 4 de octubre de 2012

4- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley **Exp. N.º** proyecto: N.º 22.091: “ley contra el exceso de los salarios de los altos jefes del sector público y en régimen de competencia”.

5- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley **Exp. N.º** proyecto 21.765 “reforma del artículo 20 del código municipal ley nº7794 del 30 de abril de 1998.ley para limitar el crecimiento excesivo de los salarios de las alcaldías

6- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley **Exp. N.º** 22.081 “ley de reducción de jornadas en el sector público”,

7-- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley **Exp. N.º** 21.742: “ley para regular los eventos deportivos en vías públicas terrestres”.

8- Oficio PLSA: #045-2020 de Cabinas la Pradera dan respuesta a Oficio- MZ-SP-034-2020 de fecha primero de setiembre del año en curso.

9- oficio SCM 396-2020 de la Municipalidad de Tilarán, envían excitativa a todas las municipalidades del país, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la asociación nacional de intendentes e intendentas y todas las demás entidades del régimen municipal para que emprendan acciones contra el reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones.

10-oficio N.º 14019 de la Contraloría General de la Republica, asunto: *Cumplimiento del bloque legalidad presupuestario en la presentación del presupuesto del ejercicio económico del 2021.*

11- Oficio PE-477-09-2020 del INVU remiten información sobre reglamento de desarrollo urbano.

12- Oficio MC-SCM-539-2020, 2020 remitido por la Municipalidad de Carrillo, solicitan apoyo todos los Concejos Municipales, Alcaldías, Intendencias de las municipalidades del país, la nueva lucha que emprende por la defensa de la producción nacional.

13-oficio MC-SCM-542-2020 remitido por la Municipalidad de Carrillo, se refieren a situación que vive actualmente en el Régimen Municipal con las desafiliaciones en la UNGL.

14- Oficio DSC-ACD-487-09-20, de la Municipalidad de Tibás, remiten moción sobre acuerdo referente a que se acoja propuesta de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

15- remisión de varios oficios de la CNE, IFAM, UNGL, Ministerio de salud sobre modelo de gestión de responsabilidad compartida por el Covid

16- Oficio MZ-DGU-134-2020, remitido por la encargada de Dirección de gestión urbana, Tatiana Salazar Camacho, asunto modificación reglamento de obra Menor.

17-Oficio CM-SCM-574-2020 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, envían moción al Señor presidente de la República relacionado al Covid.

7-Informe del Alcalde Municipal

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

**ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA** actas extraordinaria 012-2020, ordinaria 019-2020, extraordinaria 013-2020, período 2020-2024.

#### **Acta Extraordinaria 012-2020,**

4 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña.

#### **Ordinaria 019-2020**

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: solicito que la moción que presenté de acompañamiento a la Unión Nacional de Gobiernos Locales se le remita a doña Karen Porras notificando el acuerdo tomado, igualmente la moción de los invernaderos se envíe al Señor viceministro de Agricultura don Marlon Monge Castro, a doña Nidia Mora, del Mag de Zarcero y a Juan Antonio Rodríguez de Upa Nacional.

Presidente Municipal: creo que en algún momento se dijo que se notificara a los interesados, es mejor retomarlo y que se acoja la solicitud para que se haga la notificación correspondiente según indica don Luis Fernando.

Aprobada el acta con 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

**Extraordinaria 013-2020**, período 2020-2024.

No hay redacción de la misma con respecto a este punto

### **ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan criterio del proyecto de ley 22.084 “reforma del artículo 26 de la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

2-Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley **Exp. N.º** 21147 , “ley para el aprovechamiento y disposición de los vehículos automotores de uso policial, servicios de seguridad, prevención y emergencia y de investigación” . Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

3- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley **Exp. N.º** 21 641, reforma de los artículos 155 y 156 y adición del artículo 155 bis a la ley 9078, ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial, de 4 de octubre de 2012. . Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

4- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley **Exp. N.º** proyecto: N.º 22.091: “ley contra el exceso de los salarios de los altos jerarcas del sector público y en régimen de competencia”. . Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

5- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley **Exp. N.º** proyecto 21.765 “reforma del artículo 20 del código municipal ley n°7794 del 30 de abril de 1998.ley para limitar el crecimiento excesivo de los salarios de las alcaldías. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

6- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley **Exp. N.º** 22.081 “ley de reducción de jornadas en el sector público”. Se acuerda trasladar el documento

a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

7- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley Exp. N.º 21.742: “ley para regular los eventos deportivos en vías públicas terrestres”. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

8- Oficio PLSA: #045-2020 de Cabinas la Pradera dan respuesta a Oficio- MZ-SP-034-2020 de fecha primero de setiembre del año en curso.

El Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: se acoge al artículo 31 inciso a del Código Municipal por ser socio de ese proyecto. Solicita sea representado por el Regidor Juan José Rodríguez Castro, regidor suplente.

Presidente Municipal: se recibe recusación Luis Fernando Blanco, ya que manifiesta que es socio de Cabinas la Pradera, por lo cual no va a hacer mención con respecto a este punto, la presidencia acepta la recusación, y en su lugar será representado por su Regidor Suplente Juan José Rodríguez Castro.

Solicito al señor Alcalde Municipal Ronald Araya una aclaración de cuál es el problema específico con respecto de cabinas la pradera

Alcalde Municipal: estamos haciendo un trabajo en el clorador de Laguna ubicado en propiedad que no sabíamos si era de don Agustín Salazar Solís o de Cabinas la Pradera, porque a él le habíamos pedido permiso de acondicionar y cerrar el lugar con malla, nadie tuvo la curiosidad de verificar si realmente era, porque doña María Julia nos dijo que le arregláramos la casita, quiere que pintemos los postes.

Se empezó a trabajar ahí y ni a Fabián ni a ningún compañero les dio la oportunidad de consultar si podíamos o no para hacer un espacio para hacer una acera, para que no se metiera la humedad de clorador, cuando llegó la nota de solicitud a la municipalidad por qué se había hecho el trabajo en la propiedad privada, inmediatamente mandamos al ingeniero y a Michael para que fueran a verificar. Ya nos dimos cuenta de que habíamos cometido el error de hacer abertura como de cincuenta centímetros a lo ancho de la casita, para hacer nosotros una especie de muro. Sin embargo el error que se comete es que se estaba haciendo en propiedad de Cabinas la Pradera, yo llamo a doña María Julia y le hago ver el error que cometimos y que me disculpara, expone lo que le indicó, que no quede en actas la frase, ella lo malinterpretó y creyó que yo estaba abusando de la autoridad, que podíamos hacer lo que queríamos en propiedad privada, eso no fue la intención de nosotros, sin embargo yo me permití llamarla inmediatamente, me disculpé con ella, que definitivamente habíamos cometido un error, al no hacer la consulta si el terreno era de Cabinas la Pradera o de Agustín Salazar, porque la tubería pasa por propiedad de él, por eso creímos que era del señor.

Ella me aclaró después de que había sido uno de los tantos procedimientos que se han hecho de forma verbal y no existe ningún documento, no con eso quiero no agradecer la buena gestión que ha hecho la junta directiva de Cabinas la Pradera, de darnos la oportunidad de tener ese clorador ahí, he insistido en que hay que movilizarlo y tenerlo más cerca, pero el gran problema que tenemos ahí es que si lo trasladamos más cerca, algunos de los tanques que están en el camino el de Cheo, Cayo Morales, no tiene opción de clorar porque viene de

ahí de los tanques principales, si se hace en el tanque principal hay que hacer todo un sistema hacia atrás.

Ahí fue donde se dio el problema, al cometer el error el Ingeniero Fabián fue a hablar con doña María Julia y aclaramos el asunto.

Creo que el tercer punto dice que entristece mis palabras, digamos que no fue una broma, porque esa no es la intención de darla a nadie, talvez el tema que estábamos tratando, fue que yo le comenté a ella, que si ese error lo habíamos cometido, eso fue lo que dije, digamos no en son de broma, sino que se lo dije talvez en una forma jocosa, no con la finalidad de ofenderla, entonces nos responden definitivamente que lo que nos van a dar permiso es para forrarlo, por dentro pintarlo todo, cambiar el zinc, pintar los postes que están sobre la propiedad de ellos, eso es un posteo que trae el fluido eléctrico hasta la casetilla del clorador, poner las tapas nuevas vamos a ponerlos de acero inoxidable portones y después poner la cerámica por todo lo interno, a raíz de que el clorador la deteriora con mucha facilidad.

Así a grandes rasgos fue lo que sucedió, yo con ella me disculpé, Fabián le envió otra nota de disculpa, indicando porque se dio el error de no pedirles el permiso respectivo, creo que todo quedó claro, yo hablé con ella dos veces después, y ellos muy responsablemente nos dicen que únicamente queremos que den la oportunidad de hacer esas tres únicas mejoras, eso fue lo que sucedió, nunca fue con la intención de maltratar, ni humillarla, ni faltarle al respeto, eso nunca sucedió, hemos tenido muy buena relación con Cabinas la Pradera, hemos hecho muchas actividades, hemos salido muy a gusto, nos han tratado muy bien, seguiremos utilizando esas instalaciones, eso fue lo que sucedió, un error de comunicación por parte de la jefatura nuestra, de no haber solicitado el permiso respectivo, para hacer el muro de contención, eso se dejó de lado, se tendrá que acondicionar el lugar otra vez a como estaba, el tema terminaría ahí con el error de nuestra parte, de no hacer la consulta si se permitía hacer ahí algo más de lo que ya se tenía planeado hacer.

Presidente Municipal: me queda clara la explicación.

Regidor Propietario German Blanco: don Ronald, como recomendación antes de que quiten o vuelva a reparar eso con el asunto de la humedad en la caseta, ahora existen productos muy buenos impermeabilizantes, a base de asfalto, es una pintura, trabaja muy bien no es caro, que podría funcionar. Por otro lado como siempre hemos sido los zarcereños, desde hace mucho tiempo de que colaboramos con las instituciones públicas o privadas, siempre nos prestamos para este tipo de situaciones de colaboración, que construyan la caseta, que pase la rienda, etc, en vista de lo que ha estado pasando, sería bueno que la administración vaya pensando en pasar todas esas casetas de coloración a los tanques, yo sé que cloración con sal sale muy caro, existen otros métodos de cloración, como pastilla que son fáciles de manejar y depende del caudal, creo que deberían ir pensando en sacar estas infraestructuras y dejar solo donde tengan servidumbre o derecho de paso adquirido por la municipalidad.

Alcalde Municipal. Estamos pensando en automatizar los cloradores, estoy de acuerdo, fueron acuerdos de caballeros en ese entonces, con el tiempo las cosas se van complicando, no todo el tiempo es la misma gente que están ahí, si tiene razón fue lo que le dije a Fabián, esto que nos sirva de experiencia para ir actuando, a raíz de todos los predios que tiene la municipalidad, que unos están escritos y otros, digamos que esto no fue un error de parte de nadie, fue un malentendido, completamente de acuerdo con usted de que hay que ver como

se puede hacer para tratar de comprar un pedacito ahí o sacarlo e instarlo lo más cercano a los tanques, en propiedad nuestra.

Regidor Juan José Rodríguez: a mí me parece buena idea de que se pueda gestionar, papelitos por escrito sobre esto, sobre todas las mejoras más si está ahí y si tiene problemas de cloración de tanques, yo diría que más sería hablar con los dueños de esa propiedad, es pedir un papel de cómo son tan buenos para cooperar, pueda que cooperen con respecto a eso.

Presidente Municipal: ahí queda la propuesta de don Juan José para que lo tome en cuenta la administración.

9- Oficio SCM 396-2020 de la Municipalidad de Tilarán, envían excitativa a todas las municipalidades del país, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la asociación nacional de intendentes e intendentas y todas las demás entidades del régimen municipal para que emprendan acciones contra el reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones.

Presidente Municipal: ellos se encuentran preocupados por la situación actual con respecto al reglamento de fraccionamiento que nos impuso el INVU está en suspensión de aplicación. Hoy leí otra nota la que envía el INVU, específicamente para este punto, ellos nos indican que las municipales que no tengan plan regulador efectivamente van a tener que aplicarlo aunque tengan reglamentos internos.

El reglamento que aprobamos según las manifestaciones del INVU no aplicarían, tenemos que utilizar las disposiciones de ese reglamento. Yo les insto a ustedes de que podamos unirnos a la petición de la Municipalidad de Tilarán donde manifiestan su disconformidad a la aplicación de este reglamento, solicitan en conjunto con ellos busquemos las medidas legales para traernos abajo el reglamento del INVU.

Los insto a que nos unamos como municipalidad al clamor y a la oposición que trata de realizar la Municipalidad de Tilarán, gestionando esto con las demás municipalidades y nosotros en conjunto podamos eliminar la propuesta de este reglamento que nos perjudica tanto municipalidades y comunidades, y algo más importante a nuestros pobladores, yo les solicito que hagamos un acuerdo en donde apoyemos la propuesta recibida en esta nota, y a su vez tratemos de tomar medidas específicas a ver como podemos combatir este tipo de aplicaciones que nos están imponiendo a las municipalidades con la aplicación el reglamento de fraccionamiento,

Alcalde Municipal: yo les hice llegar ahora en la tarde un documento de FEDOMA, viene el machote que pretende la federación que todas las municipalidades afiliadas lo tengan, considero lo pueden analizar, es la propuesta de machote.

Presidente Municipal: conocimos antes éste, me gustaría revisar el documento antes de aprobarlo, me interesa sea lo más pronto, ya tenemos a la vuelta el reglamento, les insto que nos adhiramos a la manifestación de la Municipalidad de Tilarán y a su vez enviemos respuesta a ellos de nuestro apoyo total, posteriormente estaríamos aplicando un acuerdo sobre este punto.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: total apoyo a esta iniciativa hay que manifestarlos, Zarcero como un cantón pequeño donde la mayoría de familias dispone de terrenos no tan extensos, esta ley va a perjudicar a nuestros agricultores, a aquel padre de familia que quiere heredar a sus hijos, va a tener implicaciones importantes hay que manifestar la oposición a esta imposición del INVU, ya este municipio hizo un gran esfuerzo

por tener el reglamento de fraccionamiento, con esta nueva disposición se la traen al suelo y nos están violentando ese derecho.

Presidente Municipal; voy con vos, esta es una intromisión, es una invasión a la autonomía municipal que es inconstitucional, nosotros tenemos derecho a reglamentarnos, podemos auto normarnos puesto que somos gobiernos locales.

Regidor Propietario German Blanco: de acuerdo a dar apoyo, me deja un sinsabor esas leyes que están sacando ahí y los reglamentos debido a que no tenemos plan regulador, no sé si nos afectará tarde que temprano, debemos pensar como municipalidad en trabajar en moción propia para presentarla en un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa.

Regidora Propietaria Margareth Rodríguez: estoy de acuerdo en que apoyemos a la municipalidad con la propuesta, al formato de FEDOMA en qué comisión la estaríamos viendo?

Presidente Municipal; aún no la podemos enviar porque no está como recibida, sería bueno que la vayamos revisando, cuando la tengamos ya tenemos adelantado el conocimiento y al rato ni necesitamos enviar a la comisión y la podemos tomar de una vez.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: estoy de acuerdo en dar apoyo, cuando el INVU se dio cuenta que las municipalidades estaban haciendo su reglamento, que ellos no podían estar mandando en lo que es municipal, entonces están pidiendo los planes reguladores, sería bueno que averiguáramos cuántas tienen planes reguladores y a cuántas se los han aceptado, porque algunas tienen años presentándoselas y no se los aceptan, esta intromisión que hacen las instituciones estatales, el INVU y otras que quieren hacer leyes ellas como si vinieran de la Asamblea Legislativa, a todo eso debemos de oponernos mucho porque esto no puede ser que nos estén diciendo a los gobiernos locales cómo se debe gobernar, con leyes que ellos imponen. Se acuerda dar total apoyo a moción presentada por la Municipalidad de Tilarán. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

10-Oficio N.º 14019 de la Contraloría General de la República, asunto: *Cumplimiento del bloque legalidad presupuestario en la presentación del presupuesto del ejercicio económico del 2021.*

Presidente Municipal: Hemos estado trabajando en mesas de trabajo, mañana tenemos la sesión extraordinaria para la aprobación del presupuesto.

Regidor Propietario Luis Fernando: solicitar a la administración que nos haga el favor de revisar esa nota a la hora de remitirlo a la Contraloría y revisar punto por punto, para que no se nos quede nada por fuera, hace mención a los puntos que se tienen que tomar en cuenta a la hora de la presentación del presupuesto, yo sé que ha venido trabajando muy responsablemente, que no vayamos a tener inconveniente.

Alcalde Municipal: ese es un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, llega todos los años apenas se va a hacer llegar la presentación del presupuesto, es un machote de continuidad, para que no haya ninguna improbación, se ha cumplido con todo. No hemos tenido ningún problema lo damos por visto. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

11- Oficio PE-477-09-2020 del INVU remiten información sobre reglamento de desarrollo urbano.

Presidente Municipal: es la nota del INVU amenazándonos, con que vamos a tener que aplicar el reglamento de ellos, en vista de que no tenemos plan regulador, lo damos por conocido.

12-- Oficio MC-SCM-539-2020, 2020 remitido por la Municipalidad de Carrillo, solicitan apoyo todos los Concejos Municipales, Alcaldías, Intendencias de las municipalidades del país, la nueva lucha que emprende por la defensa de la producción nacional. Se acuerda dar apoyo total a la Municipalidad de Carrillo de moción presentada según Oficio MC-SCM-539-2020. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

13-Oficio MC-SCM-542-2020 remitido por la Municipalidad de Carrillo, se refieren a situación que vive actualmente en el Régimen Municipal con las desafiliaciones en la UNGL. Se acuerda dar apoyo total a la Municipalidad de Carrillo de moción presentada según Oficio MC-SCM-542-2020. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

14- Oficio DSC-ACD-487-09-20, de la Municipalidad de Tibás, remiten moción sobre acuerdo referente a que se acoja propuesta de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Se acuerda dar apoyo total a la Municipalidad de Tibás de moción presentada según Oficio MC-SCM-539-2020. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

15- Remisión de varios oficios de la CNE, IFAM, UNGL, Ministerio de Salud sobre modelo de gestión de responsabilidad compartida por el Covid.

Presidente Municipal: en horas de la tarde nos ha movido el tema de que se nos incluyó como zona anaranjada, la municipalidad presentó las gestiones necesarias a fin de presentar el plan de manejo para que se nos incluya en las exenciones, que nos otorga la posibilidad de abrir cierto tipo de negocio, en horas de la tarde fueron bastantes las personas que conversaron conmigo con respecto a esta situación, un grupo de comercio están bastantes preocupados con la aplicación de la zona anaranjada. Les decía que la Municipalidad de Zarceró presentó lo necesario para plan de contención, a su vez estamos aplicando las denominadas actividades autorizadas a operar las zonas con un índice de riesgo cantonal mayor al dos menor al tres con el plan cantonal de contención por el Covid 19, debidamente implementado por el comité municipal de emergencias, se da en conocimiento, todos estemos comunicándoles a las personas que efectivamente la municipalidad ha sido responsable con este tema, vamos a aplicarlo abarcarlo poco a poco.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo viendo las noticias que pasó canal 7, el criterio que está utilizando la CNE y Ministerio de Salud, es en términos porcentuales, porque ellos hablan que Zarceró tuvo un incremento porcentual del 24 %, al analizarlo por unidades uno ve que no es numeroso, pero si ellos se van a porcentajes se ve que es un incremento importante que no refleja la realidad, debemos redoblar esfuerzos, no nos podemos quedar pero ese fue el criterio para pasarnos de amarillo a naranja.

Presidente Municipal: me han llegado varias versiones con el motivo, son variados, lo que sí es realidad es que estamos en la zona, debemos tomar las prevenciones del caso, gracias a

Dios la municipalidad ha cumplido y ahora estamos presentando lo necesario para ver si nos aceptan dentro de esas exenciones.

16- Oficio MZ-DGU-134-2020, remitido por la encargada de Dirección de gestión urbana, Tatiana Salazar Camacho, asunto modificación reglamento de obra Menor.

Presidente Municipal: solicito sea enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis, me parece es importante en vista de que se presentó una propuesta para que se hiciera un artículo nuevo del reglamento, aprovechar que todo vaya dentro en un mismo paquete, y no hacer dos publicaciones de edictos, me parece conveniente.

Regidor Propietario German Blanco: cuando se presentó la semana pasada el reglamento de obras menores yo hice una consulta si al departamento de construcciones se le había tomado la opinión, pareciera con esta modificación que ella está pidiendo, no sé, creo que quedamos cortos con respecto a la moción de la semana pasada.

Presidente Municipal: la moción de la semana incluye obra menor con respecto a los ambientes protegidos, lo que está presentado Tatiana es una modificación más general con respecto a toda la obra menor, en ese caso si sería importante que la revisásemos también ahí, pero si son temas distintos.

Regidor Propietario German Blanco: si y no, porque es que se presentó la moción, si eso se le hubiera preguntado a Tatiana talvez hubiera tomado en cuenta esto antes de presentar la moción, porque siento que ella no se tomó en cuenta, de hecho el artículo 23 ahí está diciendo que nada quedaría, hasta que no sea publicado en la Gaceta y todo eso, el tema mío es si el departamento de construcciones está siendo tomado en cuenta a la hora de hacer esto.

Presidente Municipal: fueron mociones que fueron presentadas y revisadas y analizadas mediante las personas que lo presentaron, también en conjunto con la administración, a su vez en ese caso la interposición o manifestaciones que haya hecho la señorita Tatiana en este caso las desconozco sinceramente, en ese caso de la presentación de la moción si fue considerada por asuntos meramente de confrontación con respecto a lo que tenga que ver con la construcción de ambientes protegidos, me parece que es un tema aparte que estamos tomando en cuenta en estos momentos, la solicitud de modificación presentada por el departamento de gestión urbana, Tatiana Salazar Camacho, que también es valorada en este caso.

Regidor Propietario German Blanco: talvez yo soy el que estoy entendiendo mal, pero a mí me parece que todo va en un combo.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: a mí me parece qué sería que pidiéramos a funcionarios o x personas cuando presentamos una moción. Está bien además se hizo en coordinación con la parte administrativa, no es nada que el Concejo Municipal o eso está imponiendo, se trabajó ahí totalmente, no veo yo porqué. Sí tenía una duda acerca de cómo se transformó el artículo 9 bis, si se le agregó algo más, si habría que publicarlo en la Gaceta esa modificación.

Presidente Municipal: sí claro, hay que enviar la modificación de la creación del artículo 9 bis a la Gaceta, como está entrando la modificación de la Dirección de Gestión Urbana se va a hacer todo en un combo. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Alcalde Municipal: ustedes tienen toda, toda, toda la potestad siempre y cuando sea un reglamento a lo interno de variar, quitar o poner, la obligación de ustedes es que si hay un artículo que está siendo de afectación para el administrado, tienen toda la potestad de cambiarlo, únicamente el departamento que corresponda se rige de acuerdo al acuerdo que

ustedes tomaron, no hay necesidad de estarle consultando ni a ningún departamento que vamos a hacer una modificación en un reglamento, que ha sido creado por ustedes mismos, en eso no hay ninguna preocupación, ahora bien con lo que Tatiana está presentando es ajeno a lo que se aprobó en el otro acuerdo. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

17-Oficio CM-SCM-574-2020 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, envían moción al Señor presidente de la República relacionado al Covid. Se pone en conocimiento.

#### **ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Ronald Araya Solís Alcalde Municipal procedió a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal

Durante la semana pasada miércoles, jueves, viernes, estuvo con nosotros la señorita Belisa de la UNGL en temas de las plazas presentadas y que hay que activarlas, me conecté con ellos durante todo el día, para ver cómo podemos avanzar en ese tema, tenemos que aprovecharla a raíz que no sabemos qué va a pasar con los cambios en el presupuesto de ellos, indicó que a más tardar en dos meses tenemos solucionados muchos problema en plazas que están presupuestadas y se tienen que poner en regla.

Lo que pasó hoy se venía venir, con el cambio de modalidad de alerta de pasar de amarillo a naranja, es una serie de variables e indicadores que nos ponen a nosotros luego de presentar los documentos de índice de riesgo cantonal y el plan cantonal, hoy hubo que presentarlos, hasta hoy había tiempo, lo adelantaron dijeron por el cambio de alerta a raíz del incremento, la gente no está tomando en serio esto, y pedirles a ustedes compañeros del Concejo, aquí tenemos que cuidarnos todos, la semana pasada salió una afectación de una familia, por una actividad hasta cierto, punto, nadie está obligado a no hacerlo, pero tampoco nadie puede decir que la Fuerza Pública no mete mano, que la comisión municipal no mete mano, es tema muy personal en el cuidado que debemos que tener a diario, la semana pasada salió una afectación bastante grande, una familia por una actividad que realizaron, hoy al darnos cuenta la gente empieza a llamarnos, hoy les hice llegar el documento que envía el de Ministerio de Salud referente a las funciones autorizadas por parte del Ministerio de Salud. Mucha gente deja esto de lado, como que no es conmigo, como que ya pasó, no han entendido que esto cada día es peor, en una semana subimos casi a 100 si no es más con los 14, sábado, domingo y lunes, hoy me decían que hay unos casos pendientes de ampliar en la lista, es por eso y por una serie de indicadores que no entiendo, porque hoy tuvimos reunión y mañana tendremos con la comisión municipal de emergencias, para que nos aclaren porqué si tenemos el plan de riesgo cantonal, algunos comercios puedan abrir y si no lo tenemos talvez puedan abrir, eso es lo que no entendemos, o estamos con el plan cantonal vigente o no estamos para permitir al comercio continúe vigente.

Nos envían hoy parte de lo que debemos controlar y el mismo ministerio lo dice que será que la gente que va a la feria del agricultor, de que no nos controlamos en las casas, etc, si es una serie de situaciones que nadie ha podido controlar y descifrar, porque en Zarcero se está dando, son casos que están dispersos, no solo una familia. La inseguridad que tenemos todos de que nos hayan pasado de amarillo a naranja es la misma que tuvimos hace un tiempo, dependiendo de lo que mandamos nos va a salir mañana nosotros salimos con un cien con todas las implementaciones que hicimos, el rango que Jonathan mencionó de dos punto siete estamos por encima del dos, por lo cual no deberían perjudicarnos en nada con el tema naranja, para ya entenderlo bien, les mandé a ustedes un documento, ojalá lo analicen muy

responsablemente enviamos los documentos para que la CNE , si en el rango que estamos debemos cerrar porque ya están trasladando las responsabilidades a la municipalidad, mañana vamos a hacer reunión virtual para ver como contactamos todos los puntos.

Hoy cuatro funcionarios que están laborando con esos temas y se enviaron a tiempo para ver si la comisión nos dice con claridad en cual anexo quedamos, estamos con muchas confusiones. Esperamos no se cierre el comercio porque eso sería un prejuicio para todos.

Presidente Municipal: parte de las consultas que me hicieron específicamente qué va a pasar el día de mañana, porque estamos en zona naranja, yo les dije con la presentación del plan no debemos estar tan preocupados con el asunto del cierre, según indica los decretos se ha manifestado que aquellas municipalidades que no habían presentado el plan iban a tener únicamente los servicios esenciales, ya con este tipo de plan que se está presentando, no es público, es interinstitucional, se daba la apertura según se tramitó mediante el decreto para las actividades debidamente a autorizadas como yo lo indique anteriormente.

Yo les envié a los comerciantes esto mediante autorización de las autoridades el archivo para que vean cuales locales pueden abrir, cuando en la municipalidad que tienen el plan, y ustedes estén más tranquilos, entonces yo se los mandé y surgieron muchas consultas, el asunto es que la pregunta general es qué va a pasar mañana?

Alcalde Municipal: la respuesta se la doy mañana después de la reunión, no tenemos claros en cuál de los tres anexos vamos a quedar. Mañana vamos a hacer un pronunciamiento con respecto a los cierres con la información del Ministerio de Salud porque ellos aún tienen el mando.

Presidente Municipal: la recomendación que yo les dije fue que como los negocios abren en la mañana, que abran y ahí se les indicará quienes pueden abrir, porque ni las autoridades tenemos claros. Al ser un tema delicado mañana cuando hagan comunicado lo hagan por redes sociales por un Facebook live, comunicarlo a la mayoría de personas a que hora se hace para remitir la información a los compañeros para que se enteren de las decisiones.

Alcalde Municipal: Durante la semana estuvimos con el tema de la morosidad, vamos avanzando con los temas legales, nos hemos estado reuniendo con las personas.

Presenta el informe semanal de la unidad técnica:

Construcción de cunetas en un sector sobre camino 2-11-070 (Conocido como Camino viejo Zarcero-Palmira):

Intervención en el camino 2-11-024 (Conocido como Asentamiento León Rojas), proyecto del INDER

No se han hecho desembolsos de la 8114, estamos preocupados.

Ayer se hizo actividad muy responsable, de ir a recoger la antorcha a Naranjo, se implementó en FEDOMA, a la vez se hizo recorrido a las 6 pm estuvimos con vehículos municipales, también participaron Cruz Roja, Tránsito, Fuerza Pública, haciendo recorrido por todo el cantón, motivando el fervor cívico que a todos nos caracteriza.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: este fin de semana me parece que se hizo un perifoneo haciendo consciencia, me parece se debe continuar, más ahora que estamos en esta situación, lo que se está fallando es que se está rompiendo las burbujas familiares.

Alcalde Municipal: si pagamos perifoneo a raíz de esos casos en aumento, vamos a presentar una modificación para comprar un equipo para no pagarlo cada vez que se necesita, cada uno cuesta cómo ciento cincuenta mil colones, el equipo cuesta setecientos mil colones, podríamos hacer un proceso con la finalidad de que con el costo de cuatro perifoneos se compra un equipo, ese que se hizo fue con la finalidad de incentivar y hacerles ver a los ciudadanos que por favor no se hagan rompimientos de burbujas, y con la finalidad de comunicarles que la municipalidad trabaja en todo lo referente a las indicaciones del Ministerio de Salud.

## **ARTICULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

Presidente Municipal: hoy les hice llegar a los compañeros el proyecto de reglamento del Concejo Municipal, deseo aclarar que esta versión que envié es la inicial del proyecto de reglamento para que la vayan revisando, y lo vayan analizando, le hace falta la regulación del artículo 37 b, no lo incluí porque no lo he afinado aún, tengo una posible redacción es importante que lo vean, lo analicen, para que si quieren hacerle una modificación o agregar algún tema podamos revisarlo, yo quería presentarlo para que sea remitido a asuntos jurídicos para su análisis, tomé la decisión de resguardarme el asunto con el permiso de ustedes, para enviárselo primero si hay modificación sea adjuntada al proyecto y posteriormente enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que dictamine.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: lo ojee porque entró tarde, evidentemente muy interesante, hay cositas que creo que cada quien puede ir analizando y hacer su lista de observaciones para hacerlo llegar a su persona o para analizarlo en comisión de gobierno y administración, sería en el caso para ir cerrando este capítulo, porque evidentemente hace falta ese capítulo de 37 bis, que tiene que ver con todo lo que son sesiones virtuales, que casi que hablar de esta parte del reglamento en forma habitual hay muchos detalles, es un buen comienzo, insto a los compañeros a que lo lean bastante y que haga sus comentarios respectivos.

Presidente Municipal: le decía no es un reglamento de sesiones, viene la parte de manejo de sesiones, pero es del Concejo, viene con el manejo de actas, pronunciamientos y acuerdos, auditor, secretaria, incluso de poder limitar el tiempo de sesiones, pueda llegar a ser un tema de conversación.

Dentro de propuesta no extendamos después de las 8, o el horario que quieran, para mi es conveniente que no duren más de dos horas, creo es suficiente el trabajo que se pueda desarrollar en ese tiempo con la metodología, también dentro de ese tiempo es necesario ampliarlo, se puede solicitar por medio de acuerdo para que se extienda dicha sesión, deberá de hacerse en cada una sesión correspondiente.

Les informo que el dictamen de hacienda y presupuesto se aporta mañana, se lee por el asunto del tema de aprobación del proyecto presupuesto para el año 2021.

Alcalde Municipal: hoy hablaba con Luis Miguel, me decía de la situación que se está dando con la no aprobación del tema de la situación del dinero que dio GIZ, referente al tema que tienen en análisis y no se han reunido, la preocupación nuestra es el tiempo que es el peor enemigo porque hay que hacer la licitación, si no pueden ayudar, se los agradecemos.

Presidente Municipal: ya tengo algo adelantado, es un tema se debió tener más análisis de fondo que es el que estoy haciendo, será presentado para ser conocido en la próxima sesión ordinaria.

Regidora Propietaria Margareth Rodríguez: agradecerle la presentación del reglamento, sé que es un arduo trabajo y se ve muy elaborado, me gustaría que diéramos una fecha para presentar las observaciones, para ir avanzando con respecto al tema y después que decidamos como comisión enviarlo a jurídicos para ir avanzando.

Presidente Municipal: me parece bastante aceptable su solicitud, de mi parte le dediqué bastante, para la revisión de análisis de reglamento, no creo sería mucho solicitarles los presenten a la mayor brevedad, para el próximo martes un pliego de solicitudes, para modificación, posteriormente analizarlas en la comisión correspondiente.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: me uno al llamado que hace don Ronald, hoy estuve con don Luis Miguel me hacía el comentario que como iba el dictamen, estaba preocupado que se agote el tiempo y recuerde debe ir a licitación abreviada, si algo falla se cae el proyecto, nos hacía un llamado respetuoso para que agilizáramos el dictamen para su debida presentación para que lo tengamos en cuenta.

Presidente Municipal: somos nosotros parte de comisión de jurídicos quedamos de analizar el tema, si Dios quiere lo vemos este fin de semana, les voy a enseñar a los compañeros de la comisión el avance.

#### **ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS**

Regidor Propietario German Blanco:, he estado reuniéndome con el presidente de la Asociación de Desarrollo de Zapote, me pide información del estado del proceso de la propiedad donde está la oficina de la Asada de Zapote, a nombre de la municipalidad para traspasarla a la Asada de Zapote, la vez pasada yo presenté una moción la cual fue acogida no en su totalidad debido a que don Ronald dijo que existía un problema con una vecina que puso una denuncia por invasión de propiedad, yo hablando con los de la asociación de desarrollo me indican que ellos tienen plano visado, el cual ellos habían cancelado, no sé si don Ronald me puede ayudar, o alguien de la administración para darle seguimiento a este tema, de ayuda a esa asociación para ver si podemos trasladar esa propiedad que se encuentra nombre de la Municipalidad de Zarcerero.

Alcalde Municipal: hoy Alejandro me habló del tema, le hizo llegar solicitud de información a doña Dennia de si existe documento, que fue lo que se dijo, el acuerdo y todo lo demás, esa propiedad está a nombre de la Municipalidad de Zarcerero, hay que iniciar el proceso de donación, hay que esperar le llegue a don Alejandro el documento para seguir con el proceso.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es una pregunta para usted como presidente, para ver qué información tiene con respecto a las pruebas de la gente que está concursando para el concurso de la auditoría y el otro punto qué posibilidad existe de que el licenciado Alejandro Arias nos apoye en la comisión de jurídicos, a veces hay mucho trabajo y cuesta sacar esas tareas que se acumulan, si llega expediente durante la semana se le haga llegar y que el extienda un criterio legal que nos sirva de insumo para la comisión y sacar esas tareas y formar un equipo de trabajo con él.

Presidente Municipal: ya fueron notificados a los correos las personas que van a participar de la prueba, la fecha es para el 22 de setiembre a las 10 am , van a estar los miembros de UNGL, el profesional correspondiente a lo que es Recursos Humanos, mi persona va a estar presente.

Según lo establece la ley el Código Municipal y pronunciamientos de la Sala, las comisiones pueden solicitar ayuda de los funcionarios municipales siempre y cuando estén a disposición, podemos solicitarle una asesoría a don Alejandro siempre y cuando si él quisiera y que la comisión lo necesite, es trabajo muy fuerte, devenga tiempo, el análisis correspondiente y todo lo que tenemos que afrontar, tenemos temas con respecto a eso, los análisis que haga el licenciado son recomendaciones, tenemos que tener claro los asesores no tienen voz, ni voto, puede ser herramienta de ayuda siempre y cuando si el licenciado Alejandro tiene recarga bastante fuerte lo que es legal a nivel municipal, hay que preguntarle, si la tuviese con todo el gusto del mundo le aceptaría el apoyo, es importante son temas de naturaleza municipal si puede apoyarnos sería genial.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: me preocupa que hemos tenido contratiempo y hay mucho trabajo acumulado que pueden estar caducando, en algunos ponen fecha límite, lo ideal es que si todos esos temas se pasan a la comisión es tratar de abarcar en forma eficiente, para ver si nos podemos apoyar.

Presidente Municipal: si hace falta una persona adicional, la recarga es bastante fuerte, se va sacando poco a poco, la idea es irlo sacando.

Síndica Propietaria Flora Araya: una consulta con respecto al negocio que está frente a la plaza Super Buen Trato, las personas necesitan la ley 7600, me dicen que está obstruido la parte de la acera, para personas con discapacidad se le dificulta, me solicitan que hagan la

pregunta para ver si se puede arreglar, sabemos cuando estaban construyendo la municipalidad había dado la prohibición de que se podría construir, la misma gente que construyó quitó las cintas e hizo la construcción y ahí está obstruyendo el paso. Presenta situación del otro supermercado.

Alcalde Municipal: ese proceso está en la Fiscalía en Grecia, es una construcción ilegal, ellos obstaculizaron el paso de la acera que estaba a la par de la soda. Sobre el otro tema se le dan las recomendaciones.

Regidor Suplente Carlos Masís: con respecto al tema de la alerta naranja a la que pasó el cantón de Zarceró, estaba viendo por acá dice las actividades autorizadas mayor a dos menor a tres, se aplican todas a,b,c,d,e,f, en todos los cantones con alerta naranja? hay mucha libertad, no se está cerrando nada, lo más crítico es como los aforos en lugares donde se puede entrar muchas gente, iglesias, cultos, restaurantes, no lo veo situación de cierre como antes, entonces yo tengo una preocupación grande, felicito al señor alcalde y al equipo de trabajo que hicieron esos planes de prevención para atender la pandemia en el cantón, máxime cuando está en alerta naranja el cantón de Zarceró, eso va a ayudar mucho, tengo mucha preocupación porque hoy en la mañana en algunos chat uno lee, y estamos en una época donde todos se echan culpas, algunos por la falta de rigidez a la Fuerza Pública, a la municipalidad porque permite la venta de licor, los jóvenes dicen que ellos no tienen culpa. Esto está como a la libre, hay protocolos, hay toda esa logística para evitar la pandemia, se necesita algo más saber a fondo que es lo que está pasando en el cantón con respecto a la pandemia, los casos vienen en aumento.

Porqué no tener en una sesión de manera virtual darle el link al doctor del Ministerio de Salud, al doctor Blanco, personas super capacitadas que pueden dar las explicaciones, como también al intendente de la Fuerza Pública, que nos explique, talvez nos puedan dar ideas, de que puede hacer en el cantón, que información puede megafonear de la Cruz Roja podemos colaborar con alguna unidad, me parece que la presencia de esos tres funcionarios u otro más puede aclarar muchas dudas, cómo proyectan ellos que para el mes de octubre que puede estar pasando en Zarceró.

Tercer punto, me alegra mucho señor presidente que para el 22 de setiembre se tengan aplicando las pruebas para esos oferentes de la auditoría, hay un tema aquí que se dice que el auditor es una persona fiscalizadora, qué es lo que fiscaliza tanto, yo leo las funciones del auditor son muchas, al haber pasado 22 meses sin un auditor en la municipalidad que pasó? y esas labores del auditor de fiscalizar que todo esté bien, quién las asumió?

Presidente Municipal: lo de la auditoria don Carlos le explico, todas las funciones del auditor más sus deberes y su sistema de control esta regulado en la Ley de Control Interno, establece los parámetros de los auditores a nivel municipal, vigilan que los procedimientos se hagan de manera acorde a la normativa, también los administrativos municipales, si bien es cierto es una entidad que es supraditada al Concejo Municipal, es un funcionario que debe velar por todas las funciones propiamente dichas, con los presupuestos, reglamentos, manejos de proyectos con las decisiones que se toman en cada uno de los departamentos, básicamente lo que hace el sistema en un trabajo de auditoría es que audita todas las dependencias municipales, el que no haya un auditor no significa que no haya control, eso es importante, todos los procesos a nivel municipal, procedimientos, licitaciones, concurso, actos administrativos todo pasa por filtros, que también en dado caso le ayudan en demasía al trabajo de un auditor, que dicho sea de paso son un obligaciones que nosotros tenemos como institución, de ese tipo de filtros que tenemos que tener, hasta el momento, gracias a Dios no hemos tenido ningún inconveniente con los procesos, los manejos se han dado transparentemente, se ha trabajado a conciencia en todas las contrataciones y en absolutamente todas las licitaciones que se han realizado en la municipalidad.

Hay todo un equipo de trabajo en el cual me encuentro yo, en la comisión de análisis legal, soy miembro junto con don Geovanny y la otra compañera, somos tres personas dos funcionarios y mi persona que hacemos análisis legal y posteriormente viene una comisión de análisis técnica, el departamento legal, proveeduría, así en cada uno de los procesos, son muchos los que vienen a hacer filtros para que se puedan realizar ese tipo de trabajo, en estos momentos el que no haya un auditor en la municipalidad no significa que esos procesos no se estén tramitando, también el papel importante que hace la comisión de control interno que se echa mano, es la herramienta que se utiliza, es la que ha llegado a suplir al auditor y cuando llegue el auditor no lo va a suplir, es otra herramienta.

Regidor Carlos Masís, más el papel que tiene el Concejo como ente fiscalizador.

Presidente Municipal: El Concejo al final lo que hace es ver lo que ya se hizo y que pasó por todo ese tamiz y al final nosotros terminamos de dar el visto bueno, el auditor tiene muchísimos elementos de donde tomar mano y también toma un criterio y también lo externa ante el Concejo Municipal, porque además de ser ente fiscalizador es un ente asesor del Concejo Municipal.

Alcalde Municipal: con el tema de alerta naranja, el tema es que mañana tenemos reunión con respecto a eso, muy interesante su propuesta, talvez hacer una reunión virtual, para ver la tramitología que va a darse a partir de mañana con nuevos lineamientos, mañana tenemos reunión con la Comisión Municipal de Emergencias, con la finalidad de destrabar un poco este asunto porque la gente está temerosa que se va a cerrar, no es así y el informe de qué va a pasar en adelante, yo me puedo comunicar con los tres señores y decir que si nos podemos reunir virtual en el momento en que lo indiquen para que nos asesore más para ver que va a pasar a partir de mañana.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: con respecto a la recomendación de don Carlos, me parece sumamente interesante y valiosa, creo si es necesario reunir a estos señores con parte de Concejo y administración, es bueno hablar con el encargado de la Fuerza Pública para saber cuántos hay, cuáles son sus funciones, horarios, directrices, para tener ese dato y poder coordinar con las otras instituciones y poder accionar, creo es muy valiosa se pueda llevar a cabo, creo que sea un una reunión de trabajo para ver esos temas.

Presidente Municipal: en este caso don Ronald transmita la solicitud ante personeros y ellos determinen la agenda, les permita hacerla y posteriormente nos pongan la hora y demás, don Ronald le queda esa responsabilidad para ver si están con la disponibilidad de hacerlo.

Al ser las veinte horas con quince minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís  
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez  
Secretaria del Concejo Municipal